

JUNIO 2026

BOLETÍN OFICIAL

RESUMEN DIARIO
RESOLUCIONES SECRETARÍA DE ENERGÍA & ENERGE
AVISOS SSEE + SSEP

AGUEERA

Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina



Asociación Grandes Usuarios de Energía Eléctrica de la República Argentina

AGUEERA, Sociedad sin fines de lucro, creada por Ley 24.065 del año 1992 en su 33er. aniversario, invita a los Grandes Usuarios de Energía Eléctrica a informarse sobre el Asesoramiento y Acompañamiento que brindamos a nuestros Socios en los temas Regulatorios, Normativos, de Precios y Tendencias del Mercado Eléctrico Mayorista y del sector energético de la República Argentina.

Compartimos cómo contactarse y dónde estamos ubicados:

25 de Mayo N°516- Piso 11-(C1002ABL)-CABA. República Argentina.

Tel (011) 4311-7000.

agueera@agueera.com.ar

www.agueera.com.ar

Contenido

Objetivo	4
Sintético	4
Resumen diario	7
Lunes 01/06	7
Resolución 123/2026 – Secretaría de Energía	7
Resolución 124/2026 – Secretaría de Energía	7
Martes 02/06	7
Aviso – Subsecretaría de Energía Eléctrica	7
Resolución Sintetizada 20/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	7
Resolución Sintetizada 23/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	8
Resolución Sintetizada 24/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	8
Resolución Sintetizada 33/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)	8
Miércoles 03/06	9
Resolución 126/2026 – Secretaría de Energía de la Nación	9
Jueves 04/06	9
Resolución 129/2026 – Secretaría de Energía	9
Martes 09/06	9
Resolución 130/2026 – Secretaría de Energía	9
Miércoles 10/06	10
Decreto 437/2026 – Poder Ejecutivo Nacional	10
Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica	10
Jueves 11/06	10
Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica	10
Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica	10
Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica	10
Martes 16/06	10
Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica	10
Jueves 18/06	11
Resolución 136/2026 – Secretaría de Energía	11

Viernes 19/06.....	11
Resolución 137/2026 – Secretaría de Energía	11
Lunes 22/06	11
Resolución 130/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENReGE).....	11
Martes 23/06	12
Resolución 138/2026 – Secretaría de Energía	12
Resolución 139/2026 – Secretaría de Energía	12
Resolución 140/2026 – Secretaría de Energía	12
Resolución 141/2026 – Secretaría de Energía	12
Aviso – Subsecretaría de Energía Eléctrica.....	13
Miércoles 24/06	13
Aviso – Subsecretaría de Energía Eléctrica.....	13
Viernes 26/06.....	13
Aviso – Subsecretaría de Energía Eléctrica.....	13
Resolución 142/2026 – Secretaría de Energía	14
Martes 30/06	14
Resolución 145/2026 – Secretaría de Energía	14

Objetivo

El objetivo de este documento es proporcionar un resumen sintético de las resoluciones y avisos oficiales publicados en el Boletín Oficial por parte de la Secretaría de Energía y el Ente Nacional Regulador de la Electricidad, de modo de facilitar el acceso a la información oficial.

Sintético

A continuación, se les ofrece un resumen conciso de las publicaciones diarias, presentado de manera interactiva para que puedan explorar con más detalle haciendo clic en los días y las publicaciones correspondientes.

Fecha	Publicación	Descripción
01/06/2026	<u>RES 123 - SE</u>	Precio biodiesel (junio de 2026) en \$1.858.424/tn.
	<u>RES 124 - SE</u>	Precios bioetanol caña de azúcar (\$1.023,152/lt) y maíz (\$937,750/lt) para junio 2026.
02/06/2026	<u>AVISO - SSEE</u>	Solicitud de ingreso al MEM de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. para la central "Arauco Solar V" (79,92 MW) en La Rioja.
	<u>RES 20 - ENRGE</u>	Solicitud de acceso al transporte para la CT San Martín Norte III-D10 (10 MW) de Secco S.A. en red de EDENOR.
	<u>RES 23 - ENRGE</u>	Solicitud de acceso al transporte para el PSFV Esquina (20 MW) de Secco S.A. en infraestructura de la DPEC (Corrientes).
	<u>RES 24 - ENRGE</u>	Solicitud de acceso al transporte y CCyNP para el PE Del Plata (81 MW) y la construcción de la nueva ET Villa Mi Serranía (132 kV) en la red de TRANSBA S.A.
	<u>RES 33 - ENRGE</u>	Publicación del pedido de acceso a la capacidad de transporte para el PSFV San Pedro I (5 MW) de Coral Consultoría S.A. en red de media tensión (33 kV) de NATURGY S.A. (San Juan).
03/06/2026	<u>RES 126 - SE</u>	Modificación regulatoria que eleva del 40% al 60% la paridad de exportación trasladable a las tarifas de gas propano indiluido por redes.

04/06/2026	<u>RES 129 - SE</u>	Conformidad a la Cooperativa de Los Cisnes (Córdoba) para aplicar tarifas de peaje propias bajo la condición de PAFTT FIRME.
09/06/2026	<u>RES 130 - SE</u>	Extensión del plazo de operación de la Central Futaleufú hasta el 15/12/2026 en vistas al proceso de reconcesión nacional e internacional.
10/06/2026	<u>DECTO 437 - PTE</u>	Aceptación de la renuncia del Presidente del Directorio del ENRGE, Dr. Néstor Marcelo Lamboglia.
	<u>AVISO - SSEE</u>	Solicitud masiva de 11 cooperativas y empresas de Mendoza (EDEMISA, EDESTE, etc.) para aplicar tarifas de peaje propias como PAFTT FIRME.
11/06/2026	<u>AVISO - SSEE</u>	Solicitud de desvinculación (baja) del MEM de la Central Térmica Matheu III (254 MW) por parte de SCC Power San Pedro
	<u>AVISO – SSEE</u>	Solicitud de ingreso como Comercializador Eléctrico de Aconcagua Energía Trading S.A.U. bajo Anexo
	<u>AVISO - SSEE</u>	Solicitud de ingreso como Comercializador Eléctrico de BTG Pactual Argentina Energía S.A.U. bajo Anexo 31
16/06/2026	<u>AVISO - SSEE</u>	Solicitud de ingreso como Comercializador Eléctrico de HFV ENERGIA S.A. bajo Anexo 31.
18/06/2026	<u>RES 136 - SE</u>	Aprobación de precalificación técnica de ofertas de la Convocatoria "AlmaSADI" (BESS). Se avanza a la apertura de ofertas económicas.
19/06/2026	<u>RES 137 - SE</u>	Aprobación del cambio de titularidad del Parque Eólico Olavarría (428,4 MW) a favor de la firma dedicada GEAR PEO.
22/06/2026	<u>RES 130 - ENRGE</u>	Autorización definitiva para la privatización del 50% de CITELEC S.A. (controlante de TRANSENER y TRANSBA). ENARSA transfiere sus acciones al consorcio TESA (Edison/Genneia).
23/06/2026	<u>RES 138 - SE</u>	Ingreso al MEM de Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. como Agente Generador por el parque fotovoltaico "Arauco Solar V" (79,92 MW) en La Rioja.
	<u>RES 139 - SE</u>	Ingreso al MEM de AFR Solar S.A. como Agente Generador por el parque fotovoltaico "Costa de Araujo" (25,44 MW) en Mendoza.

	<u>RES 140 - SE</u>	Autorización de ingreso de Edison Trading S.A.U. como Participante Comercializador bajo el esquema del Anexo 31.
	<u>RES 141 - SE</u>	Autorización a YPF S.A. para el cruce del dique Planicie Banderita con el nuevo "Gasoducto PC LAS a Colector 13 ISTMO" en Neuquén.
	<u>AVISO - SSEE</u>	Solicitud de ingreso al MEM de Calicanto Solar S.A. como Agente Generador por su parque fotovoltaico "Calicanto" (42 MW) en San Luis.
24/06/2026	<u>AVISO - SSEE</u>	Solicitud de desvinculación (baja) del MEM de las centrales térmicas Matheu II y Zappalorto por parte de la firma HPaolini Energy S.R.L.
26/06/2026	<u>AVISO - SSEE</u>	Solicitud de cambio de titularidad a favor de Altos de Tinogasta S.A. por los parques solares fotovoltaicos "Tinogasta II" y "Tinogasta III" en Catamarca.
	<u>RES 142 - SE</u>	Aprobación de la reforma estatutaria de Piedra del Águila. Pasa a ser S.A.U. bajo el control total de Central Puerto S.A. y reduce su Directorio a 3 miembros
30/06/2026	<u>RES 145 - SE</u>	Prórroga excepcional hasta el 15/12/2026 para que Hidroeléctrica Diamante S.A. (HIDISA) continúe operando el complejo en Mendoza.

Resumen diario

Lunes 01/06

Resolución 123/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía fijó el nuevo precio de adquisición del biodiesel destinado a la mezcla obligatoria con gasoil para las operaciones correspondientes al mes de junio de 2026. El valor establecido es de \$1.858.424 por tonelada. Esta medida, dictada en el marco de la Ley N°27.640, reemplaza el precio vigente establecido anteriormente en abril de 2026. Asimismo, se estableció que el plazo máximo para el pago de dicho producto no podrá superar los siete días corridos desde la fecha de facturación.

Resolución 124/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía fijó los precios mínimos de adquisición para el bioetanol elaborado a base de caña de azúcar y de maíz, destinado a la mezcla obligatoria con naftas para las operaciones de junio de 2026. Los valores establecidos son de \$1.023,152 por litro para el bioetanol de caña de azúcar y \$937,750 por litro para el bioetanol de maíz. La normativa estipula que el plazo máximo de pago para estas operaciones no podrá exceder los treinta días corridos desde la fecha de facturación.

Martes 02/06

Aviso – Subsecretaría de Energía Eléctrica

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que la empresa PARQUE EÓLICO ARAUCO S.A.P.E.M.– solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico ARAUCO SOLAR V con una potencia de 79,92 MW, Departamento de Arauco, Provincia de LA RIOJA, a vincularse al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 132 kV de la E.T. Arauco II, jurisdicción de TRANSNOA. El plazo para la presentación de objeciones u oposiciones es de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Resolución Sintetizada 20/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Directorio del ENRGE aprobó dar a publicidad la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentada por EDENOR S.A., a requerimiento de la firma INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. El pedido contempla el ingreso al SADI de la Central Térmica a Biogás San Martín Norte III-D10, la cual posee una potencia nominal de 10 MW. La planta prevé vincularse en barras de 13,2 kV en el nodo constituido por la Subestación Ara San Juan, bajo jurisdicción de la distribuidora norte. La normativa otorga un plazo de cinco días hábiles administrativos, contados desde el día siguiente de

la última publicación reglamentaria, para la presentación de observaciones, oposiciones o proyectos alternativos de optimización técnica.

Resolución Sintetizada 23/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Directorio del ENRGE dispuso dar a publicidad la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentada por la firma INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A. El pedido tiene como objeto la incorporación al SADI del Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) Esquina, el cual contará con una potencia nominal de 20 MW. El proyecto prevé su vinculación en la playa de maniobras de 33 kV de la Estación Transformadora (ET) Esquina, bajo la órbita de la Dirección Provincial de Energía de Corrientes (DPEC), institución que asumirá el rol de Prestador Adicional de la Función Técnica de Transporte (PAFTT). La normativa fija un plazo de cinco días hábiles administrativos, contados a partir del día posterior a la última publicación regulatoria, para la recepción de observaciones, oposiciones formales o propuestas técnicas alternativas de optimización.

Resolución Sintetizada 24/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Directorio del ENRGE dispuso dar a publicidad la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentada por TRANSBA S.A., a requerimiento de la firma PARQUES EÓLICOS DEL PLATA S.A., para la incorporación al SADI del Parque Eólico Del Plata, el cual contará con una potencia nominal de 81 MW. En paralelo, se ordenó publicar la solicitud del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública (CCyNP) para la obra de ampliación del sistema de transporte asociada al proyecto. Dicha obra civil comprende la construcción de la nueva Estación Transformadora (ET) Villa Mi Serranía (equipada con doble juego de barras de 132 kV, campos de salida hacia las EETT Olavarría y Loma Negra, y acoplamiento de barras) junto con el seccionamiento de la línea existente Loma Negra - Olavarría mediante una nueva doble terna de 132 kV. La resolución fija un plazo de cinco días hábiles administrativos para recibir observaciones u oposiciones técnicas respecto al acceso de transporte, y un plazo de diez días hábiles administrativos para las objeciones orientadas al otorgamiento del CCyNP.

Resolución Sintetizada 33/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE)

El Directorio del ENRGE aprobó dar a publicidad la solicitud de Acceso a la Capacidad de Transporte Existente presentada por la empresa CORAL CONSULTORÍA EN ENERGÍA S.A. El pedido contempla el ingreso al SADI del Parque Solar Fotovoltaico (PSFV) San Pedro I, el cual contará con una potencia nominal de 5 MW y estará ubicado en el Departamento Calingasta, Provincia de San Juan. El proyecto prevé su vinculación en el nivel de 33 kV sobre la Línea de Media Tensión (LMT) Calingasta - Mina Casposo, bajo la órbita de NATURGY S.A. (ex Energía San Juan S.A.), empresa que asumirá el

rol de Prestador Adicional de la Función Técnica de Transporte (PAFTT). La normativa otorga un plazo de cinco días hábiles administrativos, contados desde el día posterior a la última publicación reglamentaria, para la presentación de observaciones, oposiciones formales o proyectos alternativos de optimización técnica.

Miércoles 03/06

Resolución 126/2026 – Secretaría de Energía de la Nación

La Secretaría de Energía dispuso la modificación del criterio para determinar el precio del gas propano indiluido por redes que se traslada a los cuadros tarifarios del servicio público. La normativa sustituye el Artículo 8° de la Resolución N°41/2024 (que fijaba dicho valor en un 40% del precio de referencia tras la reforma de la Resolución N°278/2025) y eleva dicha proporción al 60% del valor resultante del procedimiento de cálculo original de la Resolución N°36/2015 (asociado al Precio de Paridad de Exportación). Se instruye formalmente al ENARGAS a aplicar este nuevo porcentaje en los cuadros tarifarios correspondientes a las localidades abastecidas por redes de propano indiluido a partir de su publicación.

Jueves 04/06

Resolución 129/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía otorgó la conformidad a la Cooperativa Limitada de Electricidad, Viviendas y Servicios Públicos de Los Cisnes (Provincia de Córdoba) para actuar como Prestador Adicional de la Función Técnica de Transporte Firme (PAFTT FIRME) en su jurisdicción. La medida la faculta a aplicar las Tarifas de Peaje correspondientes a su propio Cuadro Tarifario local en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), según lo dispuesto por el Inciso 3.2 del Anexo 27 de Los Procedimientos. El control y seguimiento futuro de estas tarifas continuará bajo la competencia de la autoridad regulatoria local, el Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSEP) de Córdoba. La resolución ordena la correspondiente notificación a la Cooperativa, al ERSEP, a CAMMESA y al ENRGE.

Martes 09/06

Resolución 130/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía prorrogó el Plazo de Operación de la concesión de la Central Hidroeléctrica Futaleufú (operada por Hidroeléctrica Futaleufú S.A., cuyo paquete accionario mayoritario pertenece a ALUAR Aluminio Argentino S.A.I.C.). El contrato original de 30 años venció el 15 de junio de 2025 y se encontraba bajo un período de transición que caducaba el próximo 15 de junio de 2026. La nueva medida extiende de forma excepcional la operación comercial y técnica hasta el 15 de diciembre de 2026 inclusive, o hasta que se perfeccione la nueva Licitación Pública Nacional e Internacional del complejo (lo que ocurra primero). La vigencia de la prórroga queda supeditada a que la firma presente su Carta de Adhesión dentro de los 7 días corridos y ALUAR ratifique el Acta Acuerdo de suministro industrial en 5 días corridos.

Miércoles 10/06

Decreto 437/2026 – Poder Ejecutivo Nacional

El Presidente de la Nación aceptó, con retroactividad al 1° de junio de 2026, la renuncia presentada por el doctor Néstor Marcelo Lamboglia al cargo de Presidente del Directorio del Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENRGE). El organismo descentralizado continúa operando bajo la conducción de los directores firmantes de los actos regulatorios del área.

Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica

Se publicó la solicitud masiva de conformidad de once (11) distribuidoras y cooperativas eléctricas de la Provincia de Mendoza (incluyendo a grandes operadoras como EDEMSA y EDESTE S.A.) para aplicar las tarifas de sus cuadros tarifarios locales a la Prestación Adicional de la Función Técnica de Transporte Firme (PAFTT FIRME), bajo el amparo del punto 3.2 del Anexo 27 de Los Procedimientos del MEM. Se abre el plazo legal de diez (10) días corridos para la presentación de objeciones.

Jueves 11/06

Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica

Se publicó la solicitud de la firma SCC Power San Pedro S.A. para proceder a la desvinculación del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) de la Central Térmica Matheu III, la cual cuenta con una potencia nominal instalada de 254 MW. El trámite se encuadra en los lineamientos fijados por el Anexo 17 de la Resolución ex-SE N° 137/92, abriéndose el plazo regulatorio de diez (10) días corridos para la presentación de objeciones.

Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica

La firma Aconcagua Energía Trading S.A.U. presentó su solicitud formal ante la Subsecretaría para ser reconocida, habilitada e incorporada como agente del MEM en la condición de Comercializador de Energía Eléctrica, conforme con las exigencias del Anexo 31 de la Resolución ex-SE N° 137/92. Se otorgaron diez (10) días corridos para eventuales oposiciones.

Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica

La entidad financiera y corporativa BTG Pactual Argentina Energía S.A.U. inició el trámite administrativo para obtener la habilitación regulatoria que le permita operar en el Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) bajo la figura de Comercializador, rigiéndose bajo las pautas del Anexo 31 de la Resolución ex-SE N° 137/92. Se abre el período de diez (10) días corridos para recibir objeciones.

Martes 16/06

Aviso Oficial – Subsecretaría de Energía Eléctrica

Se comunica a todos los agentes y participantes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM), de acuerdo con lo establecido en el Anexo 31 de la Resolución

ex-SE 137/92, sus modificatorias y complementarias, que la firma HFV ENERGIA S.A. ha presentado su solicitud para ser reconocida y habilitada como participante de dicho mercado en la condición de COMERCIALIZADOR. El plazo para la presentación de objeciones u oposiciones es de diez (10) días corridos a partir de la fecha de la presente publicación.

Jueves 18/06

Resolución 136/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía aprobó los resultados de la etapa de precalificación técnica (Sobre "A") correspondientes a la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional "AlmaSADI" (lanzada mediante Resolución N°50/2026). El proceso busca incorporar 700 MW de potencia nominal en sistemas de almacenamiento de energía por baterías (BESS) en nodos críticos del Mercado Eléctrico Mayorista. Tras recibir un total masivo de 235 ofertas por un volumen de 8.338 MW, la norma ratifica las circulares aclaratorias, convalida el informe técnico de CAMMESA, descalifica tres (3) ofertas por deficiencias insalvables y ordena proceder a la apertura de los Sobres "B" (ofertas económicas) del resto de los proyectos calificados.

Viernes 19/06

Resolución 137/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía autorizó el cambio de titularidad definitivo para el Parque Eólico Olavarría, una central de generación renovable de gran envergadura con 428,4 MW de potencia nominal instalada ubicada en el partido homónimo de la Provincia de Buenos Aires. La titularidad y el reconocimiento como Agente Generador del MEM fueron transferidos desde la firma GEAR I S.A. hacia su sucursal específica denominada Empresa Generación Eléctrica Argentina Renovables I S.A. Sucursal Dedicada PEO (GEAR PEO). CAMMESA validó el cumplimiento técnico-legal del trámite y la norma fijó que cualquier sobre costo operativo o penalidad por indisponibilidad ligada a la transferencia sea imputada directamente a la nueva firma controlante.

Lunes 22/06

Resolución 130/2026 – Ente Nacional Regulador del Gas y la Electricidad (ENReGE)

El Directorio del ente unificado aprobó formalmente la transferencia de acciones del cincuenta por ciento (50%) del capital social de la Compañía Inversora en Transmisión Eléctrica S.A. (CITELEC S.A.), perteneciente a la empresa estatal Energía Argentina S.A. (ENARSA), en favor de la firma Transmisión Eléctrica S.A. (TESA). TESA es una sociedad vehículo constituida en partes iguales por los adjudicatarios del concurso público privatizador: Edison Transmisión S.A. y Genneia S.A., quienes adquirieron el paquete accionario por un monto total de USD 356.174.811,78 (sin IVA).

Como CITELEC S.A. es la sociedad controlante de TRANSENER S.A. (red de transporte en alta tensión nacional) y de TRANSBA S.A. (red de distribución troncal de

la Provincia de Buenos Aires), la autorización del ente regulador constituía la condición suspensiva y esencial para perfeccionar el cierre definitivo de la transacción comercial y el traspaso operativo de las redes de transporte del país.

Martes 23/06

Resolución 138/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía autorizó el ingreso al Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) como Agente Generador a la empresa estatal riojana Parque Eólico Arauco S.A.P.E.M. para su nueva central fotovoltaica "Arauco Solar V", de 79,92 MW de potencia nominal instalada. El parque se encuentra ubicado en el Departamento de Arauco, Provincia de La Rioja, y se vinculará al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en las barras de 132 kV de la Estación Transformadora Arauco II, bajo la jurisdicción de la transportista troncal del NOA (TRANSNOA S.A.). CAMMESA validó los requisitos e instruyó a la firma a completar las adecuaciones de los sistemas de comunicación y medición obligatorios (SCOM, SMEC y SOTR).

Resolución 139/2026 – Secretaría de Energía

Se aprobó el ingreso como Agente Generador del MEM a la firma AFR Solar S.A. para su Parque Solar Fotovoltáico "Costa de Araujo", ubicado en el Departamento de Lavalle, Provincia de Mendoza. El proyecto obtuvo la habilitación definitiva con una potencia reformulada de 25,44 MW (habiendo solicitado inicialmente 31,68 MW) y se interconectará al SADI en barras de 66 kV de la nueva Estación Transformadora Costa de Araujo, bajo la jurisdicción técnica de la distribuidora mendocina EDEMSA (mencionada formalmente en el articulado como EDEM S.A.).

Resolución 140/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía habilitó formalmente a la firma Edison Trading Sociedad Anónima Unipersonal (Edison Trading S.A.U.) para operar en el MEM bajo la condición de Participante Comercializador, en los términos del Anexo 31 de "Los Procedimientos". CAMMESA y la Dirección Nacional de Inversiones Eléctricas dictaminaron de manera positiva sobre el cumplimiento de la documentación legal y el patrimonio neto mínimo requerido para la administración centralizada de transacciones de compraventa de energía en bloque.

Resolución 141/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía autorizó formalmente a la empresa YPF S.A. a ejecutar las obras de construcción del proyecto "Gasoducto PC LAS a Colector 13 ISTMO", el cual servirá para la evacuación de gas de las Áreas de Concesión de Explotación No Convencional La Angostura I y II y el Área de Concesión Loma La Lata – Sierra Barrosa, en la Provincia del Neuquén. La autorización específica se emitió debido a que la traza del gasoducto atraviesa el perímetro bajo concesión del Complejo

Hidroeléctrico Cerros Colorados (operado por Cerros Colorados Hidroeléctrica Argentina S.A., controlada por Edison Inversiones S.A.U.).

La medida se destrabó luego de que YPF constituyera una caución juratoria a favor de la concesionaria por eventuales daños, presentara el plan de remediación ambiental por un incidente histórico del año 2020 en Loma La Lata (denominado LLL-401), y obtuviera la aprobación del Informe Ambiental por parte de la Secretaría de Ambiente de Neuquén bajo la Resolución 672/2026. Asimismo, intervinieron el ORSEP (seguridad de presas) y la AIC (impacto en la cuenca hídrica) fijando las cotas de resguardo respecto al embalse Mari Menuco.

Aviso – Subsecretaría de Energía Eléctrica

Se comunica a todos los agentes del MERCADO ELÉCTRICO MAYORISTA (MEM) que la empresa CALICANTO SOLAR S.A. solicita su ingreso al MEM como Agente Generador para su Parque Solar Fotovoltaico CALICANTO con una potencia de 42 MW, ubicado en el Departamento de Belgrano, Provincia de SAN LUIS, a vincularse al Sistema Argentino de Interconexión (SADI) en barras de 33 kV de la E.T. Nogolí, jurisdicción de EDESAL. El plazo para la presentación de objeciones u oposiciones es de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de la presente publicación.

Miércoles 24/06

Aviso – Subsecretaría de Energía Eléctrica

La Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico comunicó a los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la firma HPAOLINI ENERGY S.R.L. ha presentado la solicitud formal para tramitar la desvinculación (baja) definitiva de las centrales de generación térmica Matheu II y Zappalorto. A partir de su fecha de publicación, se abre un plazo reglamentario de diez (10) días corridos para la presentación de objeciones u oposiciones por parte de los agentes del mercado.

Viernes 26/06

Aviso – Subsecretaría de Energía Eléctrica

La Dirección Nacional de Regulación y Desarrollo del Sector Eléctrico comunicó a los agentes del Mercado Eléctrico Mayorista (MEM) que la empresa ALTOS DE TINOGASTA S.A. ha solicitado formalmente el cambio de titularidad a su favor de los activos de generación Parque Solar Fotovoltaico "Tinogasta II" y Parque Solar Fotovoltaico "Tinogasta III". Ambos proyectos se encuentran localizados geográficamente sobre la Ruta Nacional 60, km 1331, en la localidad de Tinogasta, Provincia de Catamarca. La solicitud administrativa se tramita mediante el expediente EX-2026-34206652-APN-DGDA#MEC, abriéndose un plazo legal de diez (10) días corridos desde su publicación para recibir oposiciones u objeciones.

Resolución 142/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía aprobó la modificación del Estatuto Social de la empresa concesionaria del Complejo Hidroeléctrico Piedra del Águila. En primer término, autorizó la transformación de la firma en una Sociedad Anónima Unipersonal, modificando su denominación social a PIEDRA DEL ÁGUILA HIDROELÉCTRICA ARGENTINA S.A.U. Esto responde a que CENTRAL PUERTO S.A. se consolidó como el único accionista de la firma tras resultar adjudicatario de las acciones Clase "A" en el Concurso Público N°504/2-0001-CPU25.

En segundo término, la resolución aprobó la reforma del Artículo Décimo de su estatuto para simplificar la estructura interna de la firma: el Directorio se reduce a tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes con mandato por un ejercicio, eliminándose definitivamente la designación por clases de acciones y estableciendo su elección por mayoría simple en Asamblea General.

Martes 30/06

Resolución 145/2026 – Secretaría de Energía

La Secretaría de Energía dictó una nueva prórroga para la operación del Sistema Hidroeléctrico Diamante (ubicado en la Provincia de Mendoza), extendiendo de manera excepcional el plazo de operación a cargo de la actual empresa concesionaria, Hidroeléctrica Diamante S.A. (HIDISA). El complejo venía funcionando bajo sucesivos periodos de transición y prórrogas tras el vencimiento de su contrato original de 30 años en octubre de 2024. La nueva medida fija como fecha límite máxima el 15 de diciembre de 2026 inclusive, salvo que se adjudique antes el Concurso Público Nacional e Internacional que el Estado Nacional y la provincia de Mendoza acordaron llevar adelante de forma conjunta.

Para hacer efectiva la prórroga, HIDISA dispone de 5 días corridos para presentar una Carta de Adhesión y aceptar las condiciones regulatorias fijadas, entre las que se destacan el mantenimiento de una garantía de cumplimiento de contrato no inferior a USD 1.000.000, la obligación de presentar inventarios cuatrimestrales de bienes y el pago del esquema de regalías a Mendoza. En caso de no adherir, la firma quedará igualmente obligada a operar el complejo por un plazo mínimo de 90 días corridos por razones de seguridad pública y confiabilidad del suministro, dándole margen al Estado Nacional para tomar recaudos operativos. La Subsecretaría de Energía Eléctrica continuará ejerciendo el rol de veedora del sistema.